



En cumplimiento del inciso a), fracción II, del apartado B del artículo 33 y artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, hace saber a la ciudadanía de las obras y acciones que se han autorizado a través del Ramo General 33 en el Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al 31 de marzo de 2024.

Monto a recibir del FORTAMUN-DF (FONDO IV): 628,417,995.00

Municipio de Centro

Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF (FONDO IV)

Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
<b>RAMO 33 FONDO IV</b>	
Amortización refinanciamiento de deuda BBVA	863,203.81
Intereses de deuda con institución bancaria BBVA	4,378,440.03
Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público	24,729,089.06
Energía eléctrica edificios	3,371,754.43
Mantenimiento de la infraestructura de bombeo de los sistemas de drenaje	1,153,374.95
Pago de derecho de descarga y muestreo de aguas residuales del programa de drenaje	542,803.00
Pago de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	32,735,133.00
Pago de energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado	6,825,586.00
Pago por extracción y muestreo de agua del programa de agua potable	4,200,000.00
Captación y planta potabilizadora carrizal II	14,957,022.60
Rehabilitación de la infraestructura de Alumbrado Público	24,466.72
<b>TOTAL</b>	<b>93,780,873.60</b>